



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2024-00028331-MPD-DGRH (Feria Judicial julio 2024 Unidades de Actuación, Unidades de Letrados Móviles y Cuerpo de Letrados Móviles)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades de Actuación, Unidades de Letrados Móviles y del Cuerpo de Letrados Móviles, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149 y en la RDGN-2024-607-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial de la Defensoría General de la Nación a cargo de la mencionada dependencia, Dra. María Fernanda López Puleio.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dr. Eduardo Aníbal Chittaro.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*, desde el 15 al 19 de julio de 2024 al Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Juan Martín Vicco; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Karin Adriana Codern Molina.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en el *Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Luisa Montes de Oca.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación para supuestos de flagrancia*, desde el 15 al 19 de julio de 2024 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dr. Ricardo Santiago Lombardo; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Fernando Ezequiel Muratore.

VI. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VII. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad; al portalweb@mpd.gov.ar; como también a las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.